

**REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE  
FISCALIZACIÓN  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.**

- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN XXXII, DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.
- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMAN DISTINTOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 61 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ARACELI CASASOLA SALAZAR Y EL DIPUTADO OMAR ORTEGA ÁLVAREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
- EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- ANÁLISIS DE LAS INICIATIVAS DE DECRETO PRESENTADAS.

**CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2018.**

**PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.**

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Compañeras y compañeros diputados muy buenos días a todas y todos ustedes, una disculpa, como ustedes saben estamos ahorita en sesiones de comisiones unidas para las tarifas del agua y muchos de nuestros compañeros están en estas comisiones.

Con el permiso de los integrantes de las comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales así como de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, agradezco su asistencia a esta reunión de trabajo, en la cual queremos iniciar el análisis de uno de los temas que han resultado de interés común de varios grupos parlamentarios y que han sido abordados desde diferentes perspectivas, pero que comparten la preocupación por participar más cerca del análisis de la cuenta pública.

También quiero comentarles que es un tema que requiere de muchas horas de estudio y análisis donde todas las opiniones aportarán para la construcción y la consolidación de un sistema más transparente, dinámico y que coadyuve en la detección de áreas de oportunidad para que se implementen las mejoras necesarias.

Agradezco mucho la presencia del presidente de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, del diputado Tanech Sánchez Ángeles y si me permiten nos ponemos de acuerdo para empezar por lo menos el día de hoy, debido a toda esta carga de trabajo que traemos muchos en otras comisiones, por lo menos con la presentación de los ponentes de estas iniciativas, son varias que coinciden, estamos hablando de 6 compañero Presidente y que si nos lo permiten vamos a dar inicio para que por lo menos las conozcamos en forma general y que más adelante, con más tiempo podamos pedir a estas comisiones unidas que se presente el titular del Órgano de Fiscalización para que también en estas reuniones de trabajo vayamos pidiendo su opinión, pero además vayamos avanzando en todas estas iniciativas, donde varios grupos parlamentarios coinciden ¿les parece?

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Muy buenos días a todas y a todos, en principio agradezco la atención a esta convocatoria que han hecho pese a que se han tenido que trabajar de manera apresurada, de manera paralela en las comisiones y en comisiones unidas, yo suscribo lo dicho por la diputada Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a la cual antes le debo agradecer el interés de que podamos echar a andar los trabajos de estas comisiones unidas, pero me parece que es importante que ya se pueda hacer la presentación de 6 iniciativas que han sido materia de discusión de manera sistemática, por una necesidad que en las calles ha manifestado la ciudadanía en torno a la cuenta pública y en ese sentido, creo que era importante que antes que concluyera este año pudiéramos generar el primer desglose.

Me parece interesante el ejercicio que se pudiera hacer hoy, yo no acotaría el tema de la revisión únicamente a la exposición, he escuchado algunas opiniones respecto a planteamientos muy concretos que nos permitan ir avanzando, sobre todo donde hay coincidencias, me parece que eso pueda generar un escenario que permite avanzar el trabajo de las comisiones unidas y desde luego, aquello que genere mayor controversia o necesite un análisis más minucioso, también lo podamos plantear.

Yo sugeriría que pudiéramos dar inicio formal a la comisión con el propósito de presentar y bajo reserva de que haya cualquier añadidura de los ponentes, presentar un documento que concentra el contenido de las iniciativas en un cuadro que me parece que gráficamente puede hacerlo más práctico para su análisis.

**Eso insisto, sin menoscabo de que si los ponentes** quisieran hacer una añadidura, la pudieran hacer, demos inicio.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Demos inicio, bueno pues esta Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y de los diputados que integran estas Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización y se permite reconocer la respuesta positiva que han dado a la convocatoria para realizar esta reunión de trabajo.

Con el propósito de dar inicio a esta reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia de Órgano Superior de Fiscalización y desarrollar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. En acatamiento de la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas para verificar la existencia del quórum.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Esta Secretaría informa a la Presidenta que del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, por lo tanto resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del **Órgano Superior de Fiscalización siendo las diez horas** con treinta minutos del viernes veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión de trabajo tendrá carácter de reservada.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta de la orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Exposición y análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos párrafos a la fracción XXXII, del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fiscalización del Estado de México, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de morena.

2. Exposición y análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adiciona la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Exposición y análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4. Exposición y análisis de la iniciativa de ley por medio de la cual se reforman distintos ordenamientos legales en materia de fiscalización de cuentas públicas del Estado y los Municipios, presentada por el diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

5. Exposición y análisis de la iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la diputada Araceli Casasola Salazar y el diputado Omar Ortega Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6. Exposición y análisis de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la Ley de Fiscalización del Estado de México presentada por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7. Análisis de las iniciativas de decreto presentadas.

8. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría del orden del día se sirvan expresarlo levantando la mano, en abstención, en contra. Sí. DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. ...Asuntos generales.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿Trae el asunto en específico? Vamos a someterlo a consideración de los compañeros, si nos hace favor.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. En asuntos generales quiero hacer una propuesta con respecto a la reforma del artículo 61, fracción XXXII, quiero hacer una propuesta, viene ahí en los puntos

que ustedes mencionan; pero no viene en la forma como yo la quiero presentar en esta mesa de trabajo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Yo creo que ya esto sería en el análisis, no como asunto general.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Si lo presentamos por puntos, lo que yo propongo no es realmente un punto de los que ustedes mencionaron, sino que es la suma de varias de las propuestas que ahí se mencionan, entonces, ya hago una recopilación que quiero presentar un acuerdo para poder ya trabajar algunos asuntos que ahí se presentan.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Adelante diputado Valentín.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Siento que es entonces un asunto de redacción que concentra todas las propuestas o trata de concentrar a la mayoría de las iniciativas que presentan los proponentes; pero si es en asuntos generales y ya una vez pasada la aprobación como suponemos será por procedimiento, sería un asunto general donde pudiera trastocar lo que acordáramos, entonces porque no se trata mejor de buscar un consenso antes de iniciar, si resuelven.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Yo creo que está dentro del análisis de las iniciativas de decreto presentadas, cuando ya estemos en el análisis es cuando entraría su propuesta diputado, sí porque si no, no lo podemos meter como asunto general si no, no tendría la validez.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Presidenta quiero añadir el pase de lista del diputado Juan Carlos Soto Ibarra que se incorpora a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Quiero antes de dar inicio al punto numero 1 compañeros quiero pedirles su comprensión, estamos ahorita en el análisis de apenas de las tarifas del agua y prácticamente vamos a iniciar sesión aquí en el Benito Juárez, entonces varios de nuestros compañeros estamos también allá, entonces pedirles su comprensión, vienen a las once de la mañana también las reuniones de algunos grupos parlamentarios que se acostumbra hacer previo a la plenaria, entonces pedirles su comprensión, vamos a iniciar no sé si nos dé el tiempo para que se de lectura a todas las iniciativas porque son 6, pero para ir con la voluntad de ir avanzando en esta reunión vamos a dar inicio.

Como punto numero 1 a la iniciativa del diputado Tanech Sánchez Ángeles y si me lo permiten vamos en esa tesitura, de verdad, pidiéndoles su comprensión, adelante diputado Faustino DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Bueno plantearía debido a la orden del día, a la carga de trabajo y por los tiempos que tenemos hay una, lo que plantea el diputado Gerardo recoge en cierta forma las iniciativas que aquí están planteadas, por lo cual yo plantearía que diera a conocer como un proceso de pre dictamen, a efectos de que posteriormente podríamos ampliarlo y llevarlo a las discusiones y podamos avanzar, es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Estamos en una reunión de trabajo, entonces lo que tenemos que hacer ahorita por orden legislativo es que se presenten las iniciativas en discusión o en análisis, no podemos irnos así como por la propuesta del diputado Faustino, yo creo que tenemos que dar a conocer porque son varios grupos parlamentarios los que coinciden y tenemos que dar a conocer en forma general cada una de las iniciativas como lo aprobamos en el orden del día.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sí me permite diputada por obviedad de los tiempos y sin faltar al procedimiento que acabamos de aprobar en el orden del día, yo como Presidente de la Comisión de Vigilancia me dí a la tarea de elaborar un resumen, un cuadro resumen de las 6 iniciativas que se turnaron a las comisiones unidas que hoy sesionan.

La propuesta si ustedes están de acuerdo es que podamos dar revisión a este cuadro que concentra ya el contenido de las iniciativas, sí algún proponente considera que debe hacer una añadidura a este cuadro que no se halla presentado, bueno que lo exponga y ya una vez revisado,

bueno entramos al análisis de las iniciativas del decreto presentadas o la idea del cuadro es resumir y en tiempo muy breve poder conocer cuál es el contenido, en el análisis hacemos toda la observancia que hay que hacer en torno a lo que se presentó, una propuesta.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Si me lo permiten la Presidenta, el Presidente, digo toda vez que ya todos tenemos esta información con antelación, creo que ya la pudimos revisar todos previamente junto con nuestros asesores, así es de que vale la pena que en obviada de los tiempos que usted comenta Presidenta, se pueda presentar este cuadro y que sobre eso vayamos trabajando para que además sea mucho más rápido el análisis.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Entonces bueno derivado que todos tienen ya la información y que seguramente era la propuesta del diputado Ulloa, vamos dándole entonces continuidad a esta comisión **para poder darle orden, yo quiero entonces** si usted trae la propuesta diputado la someta a consideración de los compañeros diputadas y diputados.

SECRETARIO DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, pues el orden del día tenemos que aprobarlo, ya se aprobó, yo pongo en consideración de esta comisión la propuesta de que la revisión de las iniciativas que se enumeraron en el orden del día se puedan presentar en un cuadro resumen para que las podamos tener de observancia general y si algún diputado, diputada proponente considera que se puede hacer alguna adhesión, alguna aclaración, lo puede hacer al término de la exposición del cuadro resumen y que una vez concluida la exposición de este cuadro podamos pasar al número 7 del orden del día que corresponde al análisis de las iniciativas de decreto presentadas, quienes estén por la aprobatoria de esta propuesta sírvanse levantando la mano, en contra, en abstención, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno, pues entonces vamos a dar inicio a la propuesta y le damos el uso de la palabra al Diputado Tanech Sánchez Ángeles, adelante diputado.

SECRETARIO DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias Presidenta,

El cuadro resumen que vamos a presentar se divide en relación a las 6 propuestas que se presentaron, hemos hecho un concentrado por cada una de las propuestas que tienen coincidencias y aquellas donde no hay coincidencia, de tal manera que eso nos permita mayor agilidad, en esta primera parte vamos a, estas son 3 iniciativas que presentamos el Grupo Parlamentario de morena, el Grupo Parlamentario del PAN y el Grupo Parlamentario del PRD, que son iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la Fiscalización de las Cuentas Públicas, el propósito es reformar el artículo 61 en su fracción XXXII, las reformas que coinciden tienen que ver con la que propone el Grupo Parlamentario de morena, tiene el propósito de facultar a la Legislatura para recibir, revisar, fiscalizar y calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios, la propuesta del PAN, propone facultar a la Legislatura para recibir, revisar, fiscalizar y calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios y la del PRD, en los mismos términos facultar a la Legislatura para recibir, revisar, fiscalizar y calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios.

La iniciativa completa que presenta el Grupo Parlamentario de morena, plantea en su primer artículo que se reforme el párrafo primero y se adicione al párrafo cuarto y quinto, recorriéndose los subsecuentes de la fracción XXXII y se reforma el párrafo tercero de la fracción XXXIII, del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 61 fracción XXXII.- Recibir, fiscalizar y calificar las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios del año anterior, mismas que incluirán en su caso la información correspondiente a los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del Estado y Municipios, para tal efecto contará con un Órgano Superior de Fiscalización dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna,

funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la legislación aplicable, la Legislatura revisara el informe de resultados y los informes de auditorías entregados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como el contenido de las cuentas públicas y en pleno calificará el dictamen que para aprobar las cuentas públicas se presente, la aprobación del citado dictamen no invalidará o suspenderá las responsabilidades que derivadas de la fiscalización de las cuentas públicas promueva el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y demás normatividad aplicable.

Fracción XXXIII. En el párrafo referido, sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en las situaciones que determine la ley de la materia derivado de denuncias, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, previo análisis de procedencia podrá revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las autoridades fiscalizables, así como respecto de ejercicios anteriores o en su caso remitirlas a la autoridad competente.

Las autoridades fiscalizables proporcionaran la información que se solicite para la revisión en los plazos y términos señalados por la ley de la materia y en caso de incumplimiento serán aplicables las sanciones previstas en la misma.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México rendirá un informe específico a la Legislatura y promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Fiscalía especializada en combate a la corrupción, las autoridades competentes.

La iniciativa completa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada por el diputado Anuar, plantea un artículo primero que se reforme la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 61. Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

Fracción XXXII. Recibir que quede como recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas...  
PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Perdónenme, es que ya está iniciando la otra sesión, si nos permiten a los compañeros que tenemos que estar allá, porque tenemos que votar, que podamos trasladarnos al Salón Benito Juárez y si nos permite también aquí el diputado junto con los secretarios, mi secretario y yo nos tenemos que ir porque ya va a dar inicio la otra reunión y dejaríamos aquí al diputado Tanech para que estuviera aquí en el análisis, si nos lo permite.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Claro, pero regresen por favor.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Claro que vamos a regresar.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, continuo, la propuesta del Grupo Parlamentario del PAN, recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas del estado y los municipios del año anterior, mismas que incluirán en su caso la información correspondiente a los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás entes públicos que manejen recursos del estado y municipios, para tal efecto contará con un Órgano Superior de Fiscalización dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la legislación aplicable.

Ese es un primer compendio, falta aquí la propuesta de la diputada Araceli, iniciativa completa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la presentó la diputada Araceli Casasola, en su artículo 1 plantea que se reforme la fracción XXXII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículo 61. Son facultades y obligaciones de la Legislatura: la reforma la plantea en la fracción XXXII. recibir, revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas del estado y los municipios del año anterior, mismas que incluirán, en su caso, la información correspondiente a

los poderes públicos, organismos autónomos, organismos auxiliares, fideicomisos públicos o privados y demás antes públicos que manejen recursos del estado y municipios, para tal efecto contará con un Órgano Superior de Fiscalización dotado de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la legislación aplicable.

Esas son las... en la primera parte que era la que yo refería que coincidían.

Voy a continuar con la presentación de la iniciativa completa del Grupo Parlamentario del Trabajo que presentó el diputado Francisco Rodolfo Solorza... si claro, adelante.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Antes de que inicie con la lectura de esta propuesta que hizo el compañero Francisco Solorza, quiero hacer mención que la iniciativa que se les hizo llegar a cada uno de ustedes, no es precisamente la adecuada, está un poco mocha, porque fue un primer ejercicio que se hizo y fue la que subieron precisamente a la Red, entonces creo que si hace falta porque nada más llega hasta el cómo se llama, nada más llega hay dos artículos y nada más tiene el primero, entonces le voy a pedir aquí al Presidente, que si me hace favor que sea esta la que se vea parar que se realice si es cuestión de Asuntos parlamentarios, pero si no hacemos ahorita

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Digo pero el procedimiento, nosotros tenemos que trabajar con la iniciativa que se presentó en el pleno, que es la que recibo la Secretaría de Asuntos Parlamentarios y que es la que nos turna a que las Comisiones, yo digo bajo reserva de que lo consulten con Domínguez, pero, nosotros no podríamos ahorita en esta momento plantear el trabajo de una iniciativa que no se ha presentado en el Pleno y en ese contexto creo que no se podría hacerla como el cambio de documento, porque todos podríamos traer ya una modificación a lo que se presentó en el pleno y eso creo que no sería...

A ver hay una propuesta y yo la pongo en consideración del Grupo Parlamentario del Trabajo, está la posibilidad de que se omita, de que no se lea este documento que ahorita no se trabaja sobre la base de este documento si es que así lo consideran pertinente y continuemos con las que si podemos trabajar y que no tendrían modificación o la incorporamos como esta.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Lo que pasa es de qué a él le recogieron la que nos hicieron llegar, pero la que leyó en el pleno es ésta, la completa, entonces hay una versión estenográfica que debe de tomar en consideración y el Secretario de Asuntos Parlamentarios es la que debe de hacer llegar a estas Comisiones ¿sí?

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. O sea se equivocó Domínguez, pues.

Miren si están de acuerdo continuo con las otras iniciativas, en lo que viene Domínguez, para que ya le reclamen, bien miren esta parte que estaba por exponer viene, como me lo ha hecho notar el diputado Edgar Olvera, tienen un modificación, primero presenté las tres que tienen una coincidencia, no pero bueno ya se leyeron, voy a darle lectura en un concentrado de iniciativas de reforma a la Ley de Fiscalización Superior, estas que pasaron son reformas a la Constitución, estas que siguen son reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, hubo sido propuestas una presentada por el Grupo Parlamentario de morena y otra por el Grupo Parlamentario del PAN

Iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización del Estado de México presentada por el Grupo Parlamentario de morena:

Artículo... se reforma la fracción 1 primera del artículo 31, cuál es el sentido general de la reforma, se estipula como facultad de la Comisión revisar, analizar, aclarar y discutir las cuentas públicas de Estado, municipios, y demás entidades fiscalizables, así como examinar el informe de resultados de las cuentas públicas elaborados por el órgano superior, otra reforma, se adiciona la fracción quinceava del artículo 31 que faculta a la comisión para recibir y analizar las solicitudes de auditorías especiales presentadas por los ciudadanos y acordar de ser procedente, la instrucción al órgano superior para practicarlas.

Artículo... se adiciona el artículo 31 bis, en donde ese establece que la solicitud ciudadana para la práctica de auditorías especiales, referida en la fracción XV del artículo 31 deberá de cumplir con requisitos específicos.

Artículo... se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo y tercer párrafo al **artículo 40, el sentido general de la reforma** señala que la comisión elaborará el dictamen relativo a la calificación de las cuentas públicas, para que sea votado por el pleno, estipula que el dictamen relativo a la calificación de las cuentas públicas deberá contener un análisis pormenorizado y estar sustentado en las conclusiones técnicas de los informes de resultados de las cuentas públicas, establece que la calificación del citado dictamen no suspende el trámite de las acciones que serán promovidas por el Órgano Superior.

Artículo... se reforma el primero y segundo párrafo del artículo 50, el sentido general de la reforma determina que el Órgano Superior antes del 30 de agosto en que se entreguen las cuentas públicas, presentará el informe de resultados ante la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Señala que la revisión y análisis, aclaración y discusión del informe de resultados y el estudio del contenido de las cuentas públicas, servirán como principal instrumento para que la comisión elabore el dictamen de calificación de las cuentas públicas, el cual deberá presentarse ante el pleno para su votación antes del 30 de noviembre del año en que se presente dicho informe.

La iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización que presentó el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional plantea que se reforme el párrafo segundo del artículo 30, el sentido general de la reforma señala que la Comisión contará con una unidad técnica de control, que realizará una evaluación de desempeño al Órgano Superior, la cual deberá entregar a la Legislatura antes del 31 de agosto.

Artículo... se reforma el párrafo segundo del artículo 50, el sentido general de la reforma, plantea que la comisión deberá presentar ante el pleno de la Legislatura la revisión, análisis y discusión del informe de resultados para su votación y emisión de los decretos que tenga la revisión, calificación y en su caso aprobación de las cuentas públicas del Estado y Municipios, a más tardar el 15 de noviembre del año que se presente dicho informe.

Artículo... se adicionan los artículos 61, 62, 63 y 64, el sentido general de la reforma es, que se crea la unidad técnica de evaluación para apoyar el cumplimiento de las atribuciones de la comisión.

Se le otorgan facultades a la unidad técnica de evaluación, en las que se incluye evaluar el desempeño del OSFEM, auxiliar a la comisión en la elaboración de los análisis y las conclusiones del informe de las cuentas públicas e imponer sanciones administrativas no graves a los servidores públicos del Órgano Superior y tratándose de faltas graves, promover acciones procedentes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, para la imposición de las sanciones que correspondan.

También se establece la designación del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como el tiempo de su encargo y finalmente, señala que para el ejercicio de sus funciones la unidad técnica de evaluación dispondrá de los servidores públicos, unidades administrativas y áreas suficientes en función del reglamento.

Artículo... se adiciona el artículo 8 de la Ley de Fiscalización del Estado de México, en donde se faculta a la comisión para analizar el programa anual de fiscalización de la Cuenta Pública y conocer los programas estratégicos y anual de actividades para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones, elabore el Órgano Superior, así como sus modificaciones y evaluar su cumplimiento, los que deberán de ser publicados en la Gaceta del Gobierno.

Con respecto a los procedimientos, alcances, métodos, lineamientos y resoluciones de procedimientos de fiscalización de la Comisión, podrá formular observaciones cuando dichos

programas omitan áreas relevantes de la cuenta pública o para el debido cumplimiento de las funciones de fiscalización del Órgano Superior.

Ese es el contenido de las dos propuestas para la modificación de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México. Después, miren ahí, la iniciativa que reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano, relativa a la fiscalización de las cuentas públicas hubo una propuesta por parte del diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, que plantea que se reforme el párrafo segundo y se adicione el párrafo tercero del artículo 35 del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano.

El sentido general de la reforma, estipula que la comisión **deberá celebrar reunión de trabajo para revisar los informes de resultados** presentados por el órgano superior de Fiscalización a más tardar el diez de octubre agrega que la comisión en cuestión podrá establecer un calendario de comparecencias de acuerdo con la Junta de Coordinación Política para que asistan a las reuniones de trabajo los funcionarios de las entidades fiscalizadas en la que informaran el cumplimiento de lo establecido en el presupuesto y los objetivos en los programas.

Finalmente la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de fiscalización que presento el diputado Edgar Armando Olvera Higuera a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proyecto de decreto dirigido a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que plantea en un artículo que se adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para quedar como sigue:

Artículo 73. en su fracción XXXII para expedir la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas que establezca las acciones y mecanismos de coordinación entre los órganos dependientes de las Legislatura Locales en el intercambio de información, reglas y procedimientos encaminados a la fiscalización de los recursos públicos.

Bien, pues básicamente ese es el cuadro resumen yo sugeriría que si alguno de los proponentes quisiera añadir, aclarar, especificar alguna parte del cuadro resumen que sea propuesto y se ha dado lectura levantamos una orden de participación.

Miren yo sugeriría que sean en este momento los proponentes que estamos exponiendo el contenido de las iniciativas, si consideran que está suficientemente expuesto, pues que pasemos al punto 7 de nuestro orden del día que ya habla del análisis de las iniciativas.

Pero no se pierde el quórum si se van ya tenemos 16 diputados de 24, entonces continuamos con el desarrollo de la sesión, adelante diputada.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Tenemos en este caso dos proponentes, son de iniciativas distintas y bueno finalmente a todos se nos convocó para la reunión y quien tiene interés está aquí y quien no, ni modos, así es de que si hay en el caso de por ejemplo, tenemos aquí alguna iniciativa del Partido Acción Nacional sí se pudiera también exponer un poco en relación al tema eso ayudaría bastante

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Edgar.

DIP. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA. Gracias buenos días a todos, nada más coincidiendo con el diputado Valentín González y con el diputado Gerardo me parece que lo que podamos aprovechar ahorita en tiempo, es el método del procedimiento de cómo le podemos dar no solo lectura y análisis y en su momento discusión de lo que podamos hacer como mesa, para ir desahogando aquí los puntos que tenemos por las iniciativas.

Me parece que en el tema tendríamos que estar revisando los tiempo no solo de cómo llegaron las iniciativas, sino también que tiempos nos podrían dar, dado lo que se viene presentando actualmente en el Congreso de la Unión, yo vengo siguiendo puntualmente la agenda legislativa del Congreso de la Unión de los distintos estados de la república, por la encomienda que tuve recientemente dentro de mi partido y me parece que los tiempos que marco el foro que hubo en la cámara de diputados, en donde se habló no solo de presupuesto, sino que convoque la de Hacienda,

me parece que hay una agenda marcada en el Congreso de la Unión, no solo por los temas que traen de la Suprema Corte, de los temas que traen incluso de la Guardia Nacional y bueno sin duda los temas de rendición de cuentas y fiscalización que también son temas que nos competen, me parece que los podemos encuadrar.

Mi propuesta es **primero, que por análisis de tiempo me parece** que si sería oportuno ir empatando y dando ahorita prioridad a algunas iniciativas que conforme a los tiempos de como vienen marcando nos permita a nosotros también, pues en tiempo como cámara desahogar lo más pronto posible las distintas iniciativas que necesitamos; entonces, creo que todas tienen su importancia, todas las iniciativas tienen su jerarquía; pero que por cuestión de tiempos pudiéramos tratar de darle una planeación al desahogo de los trabajos de esta comisión.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene la voz la diputada Beatriz, después el diputado Gerardo.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Coincido con nuestro compañero Edgar Olvera, yo creo que aquí se trata de hacer una versión muy ejecutiva de lo que vamos a recibir, vemos que existen coincidencias, bueno veo que compañeros tienen las versiones que hoy nos exponen, en mi caso yo no la tengo, algunos de nosotros no la tenemos; pero incluso podemos hacer más ejecutiva la propia propuesta, es decir, armar un cuadro comparativo incluso a manera de sabana que nos permita ver la exposición de motivos de cada una de las propuestas e ir empatando y cuando los compañeros, compañeras se incorporen a esta mesa de discusión, ya sería más fácil ir armando esta versión ejecutiva a manera de una tabla comparativa para que esto pudiera avanzar de manera muy significativa.

Todos yo creo que ya le hemos dado una revisión al plan, coincidimos en que debe de caminar el asunto de la Fiscalización con lo que hoy se está viviendo en el Estado, que es el nuevo o más bien la aprobación del presupuesto para el siguiente año; entonces, vale la pena hacer este esfuerzo y que tengamos una versión más concreta, una versión más económica para ir viendo los puntos y que los compañeros y compañeras que traen a la mesa esta exposición de sus propuestas ya pudiéramos hacerlo a manera de resumen y de reincorporación para armar el nuevo documento y también pedir los archivos electrónicos, gracias.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene la palabra el Diputado Gerardo, después el Diputado Faustino.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Sí, gracias Presidente, compañeras, compañeros se nos hace la presentación de los temas a la cual fuimos convocados y aquí también lo tenemos de manera escrita, yo en concreto considero que debemos de tener una base fundamental en este Órgano Legislativo y para ello yo considero que debemos de retomar la calificación, la calificación de la Cuenta Pública, de ahí parte todo, es una facultad que se nos quitó hace muchos años al Órgano Legislativo; entonces, en este análisis que se nos presenta o en esta exposición, perdón, yo considero que tracemos una ruta como la comenta el Diputado Edgar Armando Olvera, nos dice a ver veamos los temas y cuáles son los urgentes para que tracemos una ruta, yo le retomo la palabra al compañero, la idea y yo propongo que si hoy fue una presentación de documentos de lo que tiene la Comisión del OSFEM y también trabajando con la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, yo hago una propuesta que el día de mañana, que el día de mañana se nos convoque a una reunión de trabajo y empecemos a trabajar sobre la propuesta que esa iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativa a la Fiscalización de las Cuentas Públicas, reforma al artículo 61 fracción XXXII.

En concreto eso sería mi ruta y después ir viendo las demás que aquí se exponen, de acuerdo a los tiempos ya no nos daría tal vez presentarlo en el Pleno; pero nosotros aquí si podíamos dictaminar y esa es mi idea que el día de mañana u hoy se empiece a trabajar un pre dictamen y mañana vayamos a su discusión y análisis y de esta donde hay coincidencia que es morena, PAN, PRD, más lo que también explique el compañero del PT, que también puede coincidir en esto;

entonces, creo que podemos avanzar sobre ello y no hay una que sea diferente a esta, no existe, no hay una Fracción Legislativa que lo haya presentado; entonces, creo que aquí podemos tener coincidencia y podemos avanzar en esto, esa es mi propuesta y después vamos haciendo la ruta también sobre las demás que aquí nos acaban de presentar, en concreto eso sería mi participación, gracias presidente.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Adelante diputado Faustino, después el diputado Max Correa.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Gracias primero, todos los que estamos aquí coincidimos que regrese la facultad de calificar las cuentas públicas, creo que ese sería un primer punto donde coincidimos todos y podría ser parte del dictamen que lo podríamos aprobar mañana o el domingo o el lunes, porque también tenemos el de la cuenta pública.

El siguiente paso tiene que ver con lo que propone el diputado Anuar de crear una unidad técnica, eso tendríamos sí que discutirlo porque de entrada tenemos al OSFEM y crear una estructura más, generaría más cargas administrativas, tendríamos que revisarlo bien y lo que propone el diputado Armando tiene que ver con que a nivel federal el Congreso Federal plantee o concatene asuntos de fiscalización que tenga que ver con los Congresos, yo así lo veo, entonces el primer punto es que todos coincidimos de que vuelva la facultad a la Cámara de fiscalizar, calificar.

El segundo es si esta instancia, si le damos revisamos bien al OSFEM en cuanto a su facultad de fiscalizar, evaluar, eso tendríamos que revisarlo y el tercer punto es cómo concatenamos la agenda del Congreso Federal con el Congreso Local, es cuánto.

PRESIDENTE DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa y después el diputado Edgar Olvera.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Buenos días compañeras y compañeros, pienso que de alguna manera desde el pleno tuvimos la oportunidad de conocer la iniciativa, o las iniciativas, pienso que por primera vez esta legislatura tuvo la necesidad ante las evidencias que se presentaron en el informe del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de no aprobar el dictamen que la comisión en su momento aprobó y el pleno decidió no respaldar esa aprobación y eso ya generó una incertidumbre de qué procede en ese caso y obligó a la reflexión de todos los grupos parlamentarios de presentar estas iniciativas que nos colocan en una situación muy especial y creo que nosotros no podríamos terminar este primer periodo de sesiones sin tener la certeza jurídica de cómo vamos a iniciar en materia de fiscalización con la responsabilidad que tiene el Congreso en esta materia y mucho menos en vísperas de que vamos a aprobar el paquete fiscal.

Sin duda necesitamos trabajar de una manera muy coordinada, de una manera, yo diría como están los contenidos de las propias iniciativas, hay tremendas coincidencias en las iniciativas y toda vez que hay coincidencias pienso que están los elementos adecuados y suficientes para que aquí acordemos el día de hoy mandar en este caso a la comisión o a la presidencia de la comisión o que es un trabajo unido en mandar, en preparar ya un dictamen, que ese sea un acuerdo, trabajar ya el pre dictamen que articule, unifique las coincidencias, pienso yo que no tendría sentido en meternos a una discusión en torno a las diferencias que son mínimas, quizá matizarlas, pero la esencia es se necesita recuperar la **facultad de control del Poder legislativo**, para que se genere el equilibrio adecuado y la colaboración en su momento, pero en este caso, la función exclusiva que tienen el Poder Legislativo de aprobar el gasto, de aprobar primero el presupuesto y luego de vigilar y controlar el ejercicio del propio presupuesto, fiscalizarlo y en su momento calificarlo y la calificación ahí yo simplemente llamo a la reflexión, que se dice se argumentó sobre la palabra calificar, nosotros pensamos que no solo es calificar, porque luego ahí como que ya nos quedamos en el texto, me refiero a lo que señala el artículo 61 en que son facultades y obligaciones de la Legislatura y ya en la fracción XXII, que dice recibir, revisar, fiscalizar y calificar, yo he estado reflexionando que es necesario recibir, revisar, fiscalizar, calificar y en su caso aprobar o

desaprobar la cuenta pública y obviamente tenemos también señalar que procede en el caso de aprobar y que procede en el caso de no aprobar, que solamente hay esos dos valores, no podemos señalar en el sentido de calificar de un mal diez, un cinco, seis, ocho, o sea o lo apruebas o no lo apruebas, si no lo apruebas debe de haber una consecuencia, no lo aprobaste y entonces debe de haber una consecuencia, si detectaste que hay responsabilidades, bueno pues la representación de la Legislatura tendría que dar cuenta a la autoridad competente, a veces nosotros mismos podríamos ser la autoridad competente si se tuviese que ordenar pues una instrucción, una procedencia política, pero si hay detectadas responsabilidades, bueno pues están al autoridades, está la Fiscalía o a lo mejor está la decisión de profundizar una auditoría para focalizar, ya sea desempeño de resultado o bien una auditoria en términos fiscales de la cuenta, pero creo que esos detalles, pues ya se pueden matizar a la hora de discutir sobre un pre dictamen, que creo yo por lo que el ejercicio que se muestra aquí en las coincidencias, hay materia ya para que acordemos, formule el dictamen y trabajemos sobre el dictamen y creo yo que debería ser antes de darnos la certeza al congreso y a los ciudadanos de que el ejercicio fiscal 2019 iniciará a partir de decisiones de control y de vigilancia, inclusive de responsabilidades también del propio OSFEM, ahora no hay de qué preocuparse, porque pues el OSFEM prácticamente por primera vez en la historia de las instancias de auditoría, califico el ejercicio del Gobernador con que no encontró nada, todo fue immaculado, pero en el otro ejercicio si hubo problemas, yo creo que tenemos las condiciones para tomar esa decisión.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra el diputado Edgar Olvera, después el diputado Luis Antonio.

DIP. EDGAR OLVERA HIGUERA. Muchas gracias, coincido con el diputado Faustino, me parece que fueron presentadas cuatro iniciativas que propiamente hablan sobre el tema de **calificación de la Cuenta Pública en dos estructuras**, la primera la que compete a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, segundo, la que compete a la Ley de Fiscalización del Poder, yendo en lo mismo, me parecen adecuados los tiempos que propone el diputado Faustino, toda vez que en lo que hay coincidencias es en el tema de la calificación de la cuenta, salvedad de que en la fracción XXXII, el Partido del Trabajo sólo adiciona la palabra o la frase a excepción del Titular de la Coordinación de Control de la Auditoría.

Nosotros tenemos un comparativo que le comentaba yo al diputado Max y al diputado Valentín en donde si con todo gusto ponemos a disposición de la mesa Presidente, para que pudiera hacer el análisis más rápido, para que ustedes pudieran tener, ya tenemos ahí observadas las coincidencias, sólo viene marcada en la parte constitucional la XXXII, que es la que hace diferencia con el Partido del Trabajo, porque podríamos estar aprobando lo constitucional en la parte de la calificación y ya como segunda parte, revisar el tema de la Ley de Fiscalización que propiamente ya hay una diferencia de óptica en el tema de la Secretaría, un secretario técnico y otras de la unidad técnica y también incluso del tema del comportamiento que proponía el Partido del Trabajo, en torno a la forma de cómo deberían de manejarse el tema del Auditor, en el tema del Secretario Técnico de la comisión, así lo entiendo.

Entonces yo pongo a disposición el comparativo, en donde vienen ya todas las coincidencias, sólo vienen esos dos apartados como diferencias y luego, veo propiamente otra propuesta, que es la de un servidor que viene como parte de la Ley Marco, que necesitamos en las cámaras locales de los congresos del País; que propiamente no se ha discutido porque no se ha puesto el 71 de la constitución, propiamente nos da la facultad a las cámaras locales, como ustedes saben, de poder legislar en materia federal, me parece que no ha habido concurrencia de la fiscalización federal con los estados y por tanto también el otro día que comentaba el diputado, no recuerdo si el diputado Galicia, llegó platicando del caso de Odebretch, aquí a la mesa y pues no había competencia porque no había concurrencia, aun siendo parte federal y eso ha sucedido en

nuestro País, que muchas veces por la parte de fiscalización federal no podemos encuadrar la parte de fiscalización estatal.

Por eso me parece también oportuno el que pudiéramos también poner el tema de Ley Marco, toda vez que estamos en los tiempos correctos, para poder como Congreso del Estado de México, poder mandar a la Cámara Federal para que eso también se pueda enmarcar, es cuánto.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama y después la diputada Karina Labastida.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Gracias Presidente, miren pues creo que antes de la reforma del 2010, precisamente la facultad de fiscalizar, recibir, revisar y calificar la cuenta pública, pues era precisamente de esta Soberanía, pero a partir de esa fecha, pues ya esa responsabilidad pasó al OSFEM, de tal suerte que tal parece que los diputados somos algo así como ayudantes del OSFEM, cuando es al contrario, el OSFEM es un órgano auxiliar de los diputados y por esa razón hoy se le está devolviendo esa facultad de fiscalizar a esta soberanía desde luego, sin menoscabo del OSFEM, como órgano auxiliar, porque ahora el OSFEM califica y ya nada más nos pasa y nos dice, está bien o está mal y ya nosotros tenemos que avalar su decisión.

Entonces no debe de ser así; por esa razón yo creo que hay coincidencias, pero yo creo que estoy de acuerdo con lo que ha manifestado aquí el compañero diputado Ulloa, de que antes de entrar a un análisis y hacer un pre dictamen, yo no entiendo la premura, etcétera, etcétera; pero miren la iniciativa que presentó el compañero Solorza, lamentablemente la que nos hicieron **llegar está incompleta, nada más trae el artículo primero** y falta el segundo y creo que es importante que la tomemos en cuenta, porque si la dejamos así vamos a regresarnos por así decirlo, yo creo que aquí fue una situación de asuntos parlamentarios, que con los auxiliares que tiene, bueno el compañero subió a tribuna a leer la iniciativa y uno de los auxiliares del Secretario paso al lugar del compañero y le dijo esta es la que leyó, sin darse cuenta y sin percatarse de que estaba incompleta era un ejercicio previo y esa es la que nos hicieron llegar, por esa razón ahora que ya estamos aquí en esta reunión de trabajo, pues ya se dio cuenta el compañero y dice haber espérenme esa no es, entonces le pedimos ahorita al Secretario de Asuntos Parlamentarios que revise la versión estenográfica, para que nos haga llegar a la brevedad la iniciativa tal y como se presentó que es la completa y podamos resolver en conjunto pues ya estas iniciativas que coinciden.

Entonces nada más hacer llegar la iniciativa Maestro y ya queda subsanada la situación y podamos ya hacer el análisis correspondiente y en consecuencia el pre dictamen si es necesario o el dictamen del día de mañana esa sería la petición compañeros muchas gracias y muchas gracias señor Presidente sería cuánto.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra la diputada Karina Labastida, después el diputado Valentín.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputado Tanech, bueno analizando ya las iniciativas que tenemos presentadas, como ya bien lo menciono hace un momento el diputado Edgar Olvera, tenemos primero una reforma constitucional que vale la pena que entremos de una vez al análisis de esta y en su caso a la aprobación de la misma, para posteriormente poder pasar ya al análisis que me parece que ya es un poco más amplio y creo que ahí tenemos un poco más diferencias en ese tema que es la Ley de Fiscalización.

Pero por lo que hace a la Reforma Constitucional, creo que ahí la única iniciativa que creo que trae adiciones es la reforma presentada por nuestro Grupo Parlamentario de morena y que valdría la pena diputado Tanech en tu carácter de proponente solamente hicieras aquí algunos comentarios respecto a estas adiciones, para que si están de acuerdo los compañeros en que se pueda aprobar en los términos o si se quiere hacer alguna modificación en este momento se haga y de no haberlas, que se pueda someter a votación solamente esta parte de la reforma constitucional para pasar al análisis de la Ley de Fiscalización, si así lo determina la mayoría de los diputados.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Bien, quiero primero agregar el pase de lista a la diputada Karla Fiesco, a la diputada Araceli Casasola y a la diputada Ingrid Krasopani.

Tiene el uso de la palabra el diputado Valentín posteriormente la diputada Mercedes.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias diputado Presidente, en el mismo sentido que la diputada Karina, creo que debemos dividir el trabajo de la comisión pasemos a analizar, a discutir y aprobar primero lo relacionado con la reforma constitucional de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

En el artículo que los proponentes hacen, su iniciativa, su propuesta, que conocemos y después pasamos a las otras leyes y nos puede servir mucho el trabajo que el diputado Edgar tiene elaborado, que es un cuadro en la forma y la presentación que la tiene para poder pasar, esa es mi propuesta, primero a una reunión de trabajo donde podamos analizar de manera muy exhaustiva y **cuidadosa para poder armonizar las propuestas** y también ir las ubicando y desahogando un previa presentación de un pre dictamen, para que aquí tengamos solamente ya una lectura final y salvo que hubiera alguna reflexión ya en la sesión, donde tengamos que votar el dictamen pues entonces nos detenemos; pero yo creo que ya hay condiciones para pasar a la votación, a un dictamen de la Constitución del Estado donde hay coincidencias.

Y lo otro ahí si hay diferencias, yo incluso tengo algunas, esto de la unidad técnica, eso de la comparecencia de los órganos docentes fiscalizados para que pudieran comparecer aquí, ahí si ya tendríamos otros asuntos que meter; entonces, creo que si avanzamos con la primera parte estaría muy bien, es mi opinión.

SECRETARIO DIP TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Tiene el uso de la palabra la Diputada Mercedes, después yo solicito el uso de la palabra.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Claro muchísimas gracias Secretario, bueno como comentábamos hace un momento ya regresando de la comisión, todos tenemos ya nuestras iniciativas se les turno en su momento los ordenamientos que se pretenden reformar, adicionar o derogar son Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Fiscalización del Estado de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, son todos estos ordenamientos.

En la iniciativa que propuso y que para mí es la más completa, que propuso el Diputado Edgar Olvera, resulta marco para que tengamos que analizar y pretende facultar a la Cámara de Diputados para expedir la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas, su objetivo es establecer las acciones y mecanismos de coordinación entre los órganos dependientes de las Legislaturas Locales o el intercambio de información, reglas y procedimientos encaminados a la Fiscalización de los Recursos Públicos.

Por otro lado una coincidencia es la de facultar a la Legislatura para calificar la Cuenta Pública, que se reciba el informe de resultados y los informes de auditoría entregados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, así como el contenido de las Cuentas Públicas y en Pleno calificará el dictamen relativo a las Cuentas Públicas, otra de las propuestas es añadir la de incorporar el derecho de la ciudadanía a solicitar auditorías especiales para que sea el Órgano Superior de Fiscalización quien las realice, previo dictamen de procedencia, se plantea también fortalecer la elaboración del dictamen relativo a la calificación de las Cuentas Públicas, señalando que deberá contener un análisis pormenorizado y estar sustentando en las conclusiones técnicas de los informes de resultados de las Cuentas Públicas, recuperando las discusiones técnicas realizadas en la Comisión, su estructura considerará introducción, antecedentes, considerandos y relativos.

Otro de los puntos es la modificación de los plazos para la presentación de los informes y la aprobación en Pleno, la primera pasa del 30 de septiembre al 30 de agosto, la segunda del 15 al 30 de noviembre, lo cual se pretende obtener 45 días más para la calificación de la Cuenta Pública por parte de la Legislatura, se propone también la creación de la Unidad Técnica de Evaluación, la cual formará parte de la estructura de la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior

de Fiscalización, que tendrá funciones de vigilancia, apoyo técnico y órgano de control del OSFEM.

En otra de las iniciativas se plantea que el Titular de la Coordinación de Control y Auditoría Interna sea nombrado por la Junta de Coordinación Política, yo sugiero compañeras y compañeros para el desahogo de estos trabajos y propongo muy respetuosamente que podamos instalar una mesa técnica que nos pueda nutrir de los elementos técnicos suficientes para tomar las mejores decisiones, sabemos que, bueno ya todos tenemos estas iniciativas; pero si es importante que tengamos una mesa técnica **porque con todo respeto, tenemos que analizar** o sea no podemos estar aprobando o aquí trabajando al vapor, son 6 iniciativas de 6 grupos parlamentarios o creo que hay un grupo parlamentario que tiene dos iniciativas y que efectivamente tenemos que analizarlos, es cuánto y le doy el uso de la voz a la diputada Ingrid que me ha pedido el uso de la palabra.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenos días compañeros, disculpen la hora de llegada pero estábamos también sesionando lo que son las tarifas de agua.

Igual en ese mismo sentido sin lugar a dudas hay propuestas muy enriquecedoras que es importante que podamos analizar en profundidad, recordemos que el día de ayer nos convocaron a esta reunión y es importante que cada uno de los compañeros legisladores puedan analizar de manera puntual cada una de las iniciativas, toda vez de que buscan en muchos de los casos el mismo propósito.

Entonces para poder llegar con mayores elementos de análisis, de discusión y en su caso de aprobación, solicitar a los compañeros diputados que podamos tomar en consideración el llevar a cabo una mesa de trabajo mucho más profunda con las áreas técnicas específicas, a fin de enriquecer los trabajos legislativos, es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARIA MERCEDES COLIN GUADARRAMA. Gracias diputada, tiene el uso de la voz el diputado Tanech.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Quisiera poner en contexto para quienes se fueron incorporando más o menos cual fue la ruta para que nos pongamos como en el mismo lugar, se dio lectura de un cuadro resumen donde se concentran todas las iniciativas que se turnaron a estas comisiones unidas, ya en la exposición de la presidenta Mercedes, hizo un desglose muy gráfico de cómo se plantea, en qué ordenamiento se plantean las reformas.

Lo que se ha venido discutiendo no es el análisis en este momento, sino un método sobre cómo vamos a procesarlas y yo más bien lo que englobaría, todo lo que se ha vertido en la elaboración de un plan de trabajo que nos permita canalizar de lo más pronto a lo más complejo el trabajo de estas comisiones, a ver se ha mencionado hay condiciones y además ya se planteó un contexto del porqué de la necesidad de poder tener antes de que concluya este periodo un dictamen que cuando menos apruebe el tema referente a la calificación de la cuenta pública, porque es una iniciativa en la que se coincide en la iniciativa que presentó el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y Morena, la propuesta que hizo el diputado Gerardo en relación a esto es que podamos elaborar un pre dictamen en el transcurso de hoy y previo a la sesión en la que se nos convocará para aprobar el paquete fiscal, será mañana o será pasado, podamos vernos y ver si estamos en condiciones de aprobar el dictamen referente únicamente a la modificación al artículo 61 fracción XXXII, que añade el tema de calificar la cuenta pública.

Si estamos en condiciones de hacer eso mañana, que sea como la primera parte del avance de estas reuniones de trabajo y que todo lo que tiene que ver con la modificación a la Ley Superior de Fiscalización, a la Ley Orgánica y al Reglamento del Poder Legislativo que se pueda hacer en estas mesas técnicas, porque además no olvidemos que modificar la Constitución es todo un procedimiento más largo que no podríamos presentar además ese dictamen o sea en este periodo es un procedimiento más largo, pero que pudiéramos ver si hay condiciones, esa es la propuesta que hace el compañero Gerardo, que se pueda elaborar un pre dictamen para el tema específico de la fracción XXXII del artículo 61, que añade el tema de calificar la cuenta pública propuesta del

Partido de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Morena, esa es una primera propuesta, que se incorpora a este tema del plan de trabajo.

Lo otro que tendríamos que definir si es que se nos **encontramos en condiciones de definir un plan de trabajo**, es que en lo sucesivo, quizá la semana que viene, los primeros días de enero, nos podamos reunir, para que una mesa técnica que tiene que ver con ya cuestiones que han dicho, hay una parte de que plantea una unidad técnica que plantea el Partido Acción Nacional y por otro lado un cuerpo colegiado que juegue las funciones de la Comisión, bueno que es materia de controversia, que pudiera esa pues darse un tratamiento distinto, porque no hay coincidencia, yo lo que sugiero es que si tenemos oportunidad de formar un Plan de Trabajo y avanzar en lo que coincide, pues que lo hagamos, si no, pues vayámonos a una reunión posterior, también creo que el tema del diputado Edgar puede pasar sin tanto problema, porque es un tema que únicamente hay que publicar para que se traslade, pues yo creo que hay condiciones que en esa parte que refiere la propuesta del diputado Edgar, pudiéramos dictaminar mañana y dar avance a los trabajos de esta Comisión y lo que pudiera ser de mayor análisis y profundidad dejarlo para una reunión más técnica, como propone la diputada Mercedes, es cuanto gracias.

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. **Perdón pero nuevamente** el uso de la palabra, yo creo que es muy importante que instalemos la mesa técnica o sea con todo respeto, yo creo que todas las iniciativas de todos los Grupos Parlamentarios son importantes, si le damos entrada a una iniciativa el día que sea, entonces me van a decir nosotros los parlamentarios, bueno entonces porque mi iniciativa no, entonces yo creo que en la mesa técnica es donde tenemos que definir, lo digo con mucho respeto, porque inclusive pues esta Comisión ha sido muy abierta para que se dé la discusión y bueno todos los grupos parlamentarios, bueno ahorita estamos hablando de seis iniciativas y no podemos sacar de este paquete de iniciativas que todas se refieren a lo mismo, aunque le interesa a un grupo parlamentario y que podamos inclusive otros grupos parlamentarios tenemos que coincidir, yo creo que instalemos la mesa técnica y empecemos a trabajar ¿para qué? pues para que todos estemos conformes y no tengamos ningún problema, esa es una sugerencia muy respetuosa diputado Tanech, lo dejo aquí en la mesa y bueno, están aquí también los compañeros, estamos a sus órdenes para los que quieran hacer uso de la palabra, me pidió el uso de la palabra el diputado Ulloa, después el uso de la palabra el diputado Solorza y el diputado Max, adelante diputado Ulloa.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. ¿Me permite declinar mi participación?

PRESIDENTA DIP. MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Perfecto diputado, adelante diputado Solorza.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Le ofrezco una disculpa porque estamos en sesión de Comisiones Unidas y tenemos que atender un tema, miren en este tema yo creo que revisando en groso modo las, esa iniciativa en que esta, muchas tienen punto de coincidencia, muchas tienen, cuando menos en el artículo 61 todos coincidimos, que es y creo facultad de la Legislatura que es calificar la Cuenta Pública, yo creo que ahí donde estamos hay un poquito, son en los agregados que tienen cada iniciativa a modo, yo creo con un revisión puntual la viabilidad de cada punto de la iniciativa ¿Por qué? porque yo creo que si nosotros vamos solamente a corregir el artículo 61 estamos haciendo un parche solamente, entonces revisemos en su totalidad cual es la propuesta que se está presentando, yo soy uno de los que presentó una iniciativa y entre ellos planteo la necesidad de construir un colegio auditor con asesores especialistas en la materia, porque tampoco ni los integrantes somos especialistas en, tampoco tenemos la obligación de convertirnos en especialistas en el corto plazo, pero si tenemos la obligación de revisar adecuadamente y profesionalmente, calificadamente la materia de Cuenta Pública, entonces yo sí planteo la necesidad, no por irnos de prisa, construir **un pre dictamen ahorita, solamente vamos pegando partecitas**, revisemos en su totalidad las propuestas de esas iniciativas que nos han sido turnadas,

para que dictaminemos en un solo bloque no en pedacitos, sino con un solo dictamen en su totalidad, es mi propuesta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Max Correa, adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidenta, bueno, creo que se han presentado aquí en el análisis que se describe un cúmulo de coincidencias, que nos permiten ya como comisiones unidas desde mi particular punto de vista, avanzar en un pre dictamen, sobre la coincidencias y creo que es muy pertinente la propuesta de establecer una ruta crítica para poder resolver estas iniciativas que no es interés particular de un grupo parlamentario, sino que ha sido el interés común de varias representaciones dentro de la Legislatura y por eso estamos trabajando en este momento.

Es decir, no es para darle gusto a tal o cual iniciativa, sino para darle certeza a los ciudadanos de que sus contribuciones, sus impuestos habrán de ser plena y cabalmente aplicados con transparencia y control de esta Soberanía.

Entonces, acotando eso creo también que es pertinente que dentro de la ruta crítica se pueda establecer un tiempo y un momento, para lo que propone la diputada Mercedes, de que haya un grupo técnico que analice a mayor profundidad en posteriores reuniones de trabajo; pero creo que sí podemos avanzar en la certeza del mandato constitucional, porque hay coincidencia de todas las iniciativas que presentaron todos los grupos y podemos iniciar con un dictamen desde ese mandato constitucional para que se restablezca, se restituya la facultad del congreso a calificar la cuenta pública.

Creo que eso es una posibilidad que encontramos en el análisis de las iniciativas que hoy se presentan y esa sería la propuesta, que ya se prepare un dictamen en ese sentido y dentro de la ruta crítica se conforme ese grupo de trabajo técnico, porque no nos dará para revisar las diferencias ya más precisas y técnicas que se establecen en la propia ley reglamentaria, esa sería mi propuesta Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max, le damos el uso de la voz a la diputada Beatriz García, adelante diputada.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias compañeros, pues justamente ya en la incorporación de los que expusieron sus motivos no, en este caso las propuestas, ya vamos avanzados en el tema; sin embargo, recapitulamos un poquito, hacíamos al principio un análisis de poder tener un cuadro comparativo, donde veamos los puntos de coincidencia de manera muy práctica y muy ejecutiva para poder hacer un análisis de esto.

Sin embargo, yo creo que no podemos echar de menos incluso, el lenguaje que estamos utilizando, no se trata de ir por poquito, de los pre, pudiéramos decir que no es un pre dictamen, que es un dictamen y es un dictamen de coincidencia, porque todos dentro de sus exposiciones coincidimos en un punto en específico que es que esta legislatura pueda calificar la cuenta y en eso coincidimos totalmente, yo creo que ese es un gran avance, lo que viene es un análisis de profundidad que es precisamente a lo que llama nuestra compañera diputada Mercedes y lo cual yo creo que es transitable completamente en un período extraordinario en donde ya pueda totalmente analizarse el resto de las propuestas que se están llevando al punto de verdad.

Yo creo que el punto de coincidencia no lo podemos llamar pre, porque ya lo tenemos incluso, analizado y coincidimos todos perfectamente en eso, **el punto siguiente que expone dentro de estos 6 puntos** que nos atañen el día de hoy, es el punto de nuestro compañero diputado Edgar Olvera, el cual es un pase de estafeta que se va al órgano federal, bueno a nivel federal y yo creo que eso también lo podemos hacer de una manera muy práctica y que pueda salir en esta sesión no creo que haya ningún inconveniente, no tiene un mayor análisis para nosotros y pues yo creo que es parte de lo que estamos coincidiendo, si pudiéramos llamarlo así como un dictamen no necesariamente como un pre dictamen gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz, le damos el uso de la palabra al diputado Tanech Sánchez.

DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Miren lo que mencionaba hace ratito es lo que había propuesto el diputado Ulloa y el anhelo de formar un plan de trabajo, a ver si salva esta propuesta que quiero hacer.

Que no elaboremos el pre dictamen en este momento, que retomemos la propuesta de la diputada Mercedes, yo propongo que sesionemos el día once, el día once de enero para esta mesa técnica que nos permita desahogar en materia de prioridades lo urgente y que esa mesa técnica nos vaya enmarcando una pauta, entiendo que hay temas que van a generar muchísima mayor polémica, creo que también atendiendo a la solicitud de nuestros compañeros del Partido del Trabajo de que se nos pueda entregar en tiempo y forma la iniciativa que presentaron y que no tenemos ese documento como lo presentaron, que nos pudiéramos dar estos días para que se pueda hacer una revisión, un balance como se acaba de plantear, pero que pudiera ser el once de en enero, yo también creo que el marco de un extraordinario que se tenga el dictamen, nosotros tenemos que esperar siete días me parece, por la reforma constitucional, ha bueno si el once nosotros estamos en condiciones de generar un dictamen de esta parte, con esta mesa técnica de los que se ha venido planteando, en lo que se coincide, además tendremos tiempo suficiente para venir comentándolo entre nosotros para ir avanzando y que lo podamos enmarcar para que se apruebe en un momento posterior.

Sí es una ruta que nos puede salvar, bueno el análisis prácticamente se ha venido haciendo y el planteamiento es ese, pasar este ejercicio que pretendemos hacer de hoy a mañana para el día once que nos pueda dar el tiempo suficiente de conformar esta mesa técnica; que nos entreguen la información la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que nos entregó mal, para que se pueda hacer ya un análisis y un dictamen con mayor precisión así como se ha señalado, es cuánto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Tiene el uso de la voz el diputado Omar Ortega, adelante diputado.

DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ. Muchísimas gracias con el permiso de las Presidencias.

Me gano parte de mi participación el compañero diputado Tanech yo creo que lo más conveniente es primero sí, señalar que no fue convocada con ese fin esta reunión, ese es el primer elemento, tenemos que considerarlo, era una mesa de trabajo y no de dictaminación, eso tendríamos que decirlo con todas sus letras.

Segundo, el día de ayer se presentó una iniciativa casi en el mismo sentido de la que se quiere dictaminar, yo creo que si es correcto hacer una mesa para empezar a trabajar un pre dictamen y posiblemente el día once, creo que también es correcto volver a reunirse las comisiones y tratar de construir en consecuencia un eventual dictamen que se pueda presentar a la cámara, ya sea en un periodo extraordinario si fuera el caso o en un tema ordinario.

Lo cierto es que de manera constitucional no tendríamos condiciones, dado que se requiere por un lado la votación de las dos terceras partes de la Asamblea y por segundo siete días previo y obviamente la aprobación de los cabildos, entonces yo me iría con la propuesta que hace la Presidencia, creo que salva y bueno en ese orden de ideas.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? **y si no, pues nos vamos ya para que**, si están de acuerdo que estas Comisiones Unidas nos podamos reunir el día 11 de enero del 2019 a reunión de trabajo para preparar lo que aquí se ha comentado.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Sólo una consulta, el tema de la mesa técnica ¿quiénes estarían en esa mesa técnica? ¿cómo se definiría eso Diputada Mercedes? y una aclaración, no se estaba dictaminando, no se hizo una propuesta de que se elaborara tampoco, lo que pasa es que como llegaron un poquito tarde, ya no se enteraron.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En la mesa técnica digo todos tenemos que estar, somos todos.

SECRETARIO DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES. Se planteó la posibilidad, se planteó la posibilidad de elaborar un pre dictamen para presentarse mañana o pasado, no en esta sesión; pero no, no era el propósito.

Diputado Tanech, en la mesa técnica somos todos los diputados integrantes de las dos Comisiones Unidas, junto con el Secretario de Asuntos Parlamentarios y ahí mismo nosotros iremos decidiendo si se invitan a algunas dependencias y especialmente al Órgano de Fiscalización, para que podamos ir desahogando nuestros trabajos, esa es la mesa técnica; entonces, si les parece quedamos en este acuerdo que el día 11 de enero del 2019, porque yo estaré inclusive mandándoles en tiempo y forma su invitación y recuerde que bueno estamos ahí pendientes y por supuesto que la propuesta tiene que salir de la Junta con todo respecto también y ustedes tendrán que aquí hay varios, bueno esta un integrante de la Junta de Coordinación y estamos en el entendido que estamos atentos a cualquier llamado de estas Comisiones Unidas ¿les parece bien compañeras y compañeros?

Bueno pues entonces muchísimas gracias a todas y a todos y nos vemos en el Pleno, buen día.